



ACTA DE LA SESION ORDINARIA 09/2024 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA, TURISMO Y EMPLEO, EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del jueves, día diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo, con la asistencia de las señoras y los señores que, a continuación, se relacionan:

Presidencia:

D. Francisco Pomares Fuertes.

Vicepresidencia:

Francisco Cantos Recalde.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. M^a. Paz Flores Delgado.

D. Borja Vivas Jiménez.

D^a. M^a. Ana Pineda Carbó.

D^a. M^a. Mercedes Martín España.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a. Carmen Martín Ortiz.

D. Pablo Orellana Smith, quien sustituye a D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela.

D. Rubén Viruel del Castillo.

Grupo Municipal Vox:

D. Antonio Alcázar Díaz.

Grupo Municipal Con Málaga:

D. Nicolás Sguiglia.

Secretaria Delegada:

D^a. Margarita Mata Rodríguez.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

I.- ACTAS.-

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2024, Y A LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 20 DE JUNIO Y 18 DE JULIO DE 2024.-



Sometidas a votación por la Presidencia, los miembros asistentes a la Comisión, aprobaron por unanimidad las citadas Actas.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4918e57010191fa8af27c00bf?startAt=48.0&endsAt=84.0>

II. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.-

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE DROGADICCIÓN EN JÓVENES.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4918e57010191fa8af27c00bf?startAt=84.0&endsAt=1149.0>

Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 12 de septiembre de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“En la actualidad, el consumo de sustancias ilegales en España es un fenómeno asociado al ocio, que afecta especialmente a jóvenes que toman por diversión sustancias psicoactivas, cuyos riesgos no perciben. Cannabis, cocaína y éxtasis son por este orden las sustancias ilegales más ingeridas. El empleo de cannabis y cocaína se ha incrementado sobre todo en el sector más joven de la población.

Según el Informe Anual sobre Alcohol, Tabaco y Drogas Ilegales del Observatorio Español de Drogas y Adicciones, el cannabis es la sustancia ilegal con mayor prevalencia de consumo en España entre la población de 15 a 64 años. En 2022 el 40,9% ha consumido cannabis alguna vez en la vida, el 10,6% en los últimos 12 meses, el 8,6% en los últimos 30 días y el 2,8% a diario en el último mes. En los últimos años el consumo ocasional parece estable, pero el consumo diario se ha incrementado a un 2,8% en 2022 desde un 1,7% en 2007, al igual que ocurre con el consumo esporádico alguna vez en la vida, pasando de 30,4% en 2013 a 40,9% en 2022 (10,5%).

El grupo de edad con mayor consumo con un porcentaje del 17,1% es el comprendido entre 15 y 24 años. Y el tipo de cannabis consumido es marihuana en un 49,0%, hachís en un 21,9%, hachís más marihuana en un 29,1% y cannabis más tabaco en un 88,1%.

En 2022 un 12% ha consumido cocaína polvo y/o base alguna vez en la vida, el 2,4% de la población ha consumido cocaína polvo y/o base en los últimos 12 meses y el 1,4% en el último mes. Los datos a lo largo del tiempo muestran una cierta estabilidad del consumo, que en los adultos jóvenes es bastante inferior al de hace quince años. Salvo en el tramo temporal “alguna vez en la vida”, en el que parece que se está produciendo un aumento de prevalencia desde 2015.

Atendiendo al consumo en los últimos 12 meses, el consumo es mayor entre los hombres que entre las mujeres (3,6% frente a 1,1%), y las prevalencias más altas se registran en hombres de 35 a 44 años, con una prevalencia total del 5,3%. La edad media de inicio de consumo de cocaína polvo se sitúa en los 21,1 años y el grupo de edad con mayor consumo 3,3% (25-34 años)

El consumo de heroína parece estabilizado: en 2022 un 0,6% de la población de 15-64 años la ha probado alguna vez en la vida y un 0,1% en el último año. La edad media de inicio es de 21,2 años, con cierta disminución respecto al año 2020 (22,6 años). En 2022 los consumos de éxtasis, anfetaminas, alucinógenos e inhalables volátiles presentan niveles relativamente bajos. Consumo en los últimos 12 meses: 0,8% éxtasis, 0,6% anfetaminas, 0,6% alucinógenos y 0,2% inhalables volátiles.

Se consideran nuevas sustancias psicoactivas (NSP) aquellas que imitan el efecto de drogas ilegales (cannabis, cocaína, éxtasis...). Estas nuevas sustancias (keta, spice, cannabinoides sintéticos, marihuana sintética, mïau mïau, flakka, superman, catinonas, mefedrona, derivados de los fentanilos, metoxetamina, NBOMe, ayahuasca, kratom...) se pueden presentar en forma de hierbas, pastillas, polvos, líquidos, inciensos.

En 2022 el 73,1% de la población de 15 a 64 años nunca ha oído hablar de las mismas, este porcentaje fue del 81,1% en 2020. El 1,9% las ha probado alguna vez en la vida. El consumo es más frecuente entre los varones de 25 a 34 años (4,5%). El 15,5% de la población de 15 a 64 años no ha consumido ninguna sustancia psicoactiva legal o ilegal en los últimos 12 meses, el 43,6% refiere el consumo de una única sustancia, y el 40,9% declara policonsumo (dos o más sustancias). En concreto, el 28,1% dice haber consumido dos sustancias psicoactivas en los últimos 12 meses, el 9,5% afirma haber tomado tres y el 3,2% señala el consumo de cuatro o más sustancias psicoactivas. El policonsumo es más prevalente en hombres que en mujeres en todos los grupos de edad.

En relación a las NSP, estas suponen un riesgo mayor, ya que si con las drogas ilegales conocidas la percepción del riesgo que suponen sus efectos nocivos es baja, con las NSP el conocimiento sobre los efectos que producen es desconocido y/o imprevisible. En este sentido, adquieren gran importancia el Observatorio Español sobre las Drogas y las Adicciones (OEDA), el Sistema Español de Alerta Temprana (SEAT) y el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO). Además, el SEAT forma parte y colabora activamente con el Sistema Europeo de Alerta Temprana (EWS-Early Warning System). El objetivo general del SEAT es desarrollar y mantener un sistema rápido de alerta temprana para la detección, intercambio de información, evaluación y respuesta frente a la aparición de nuevas sustancias psicoactivas o de eventos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, que puedan generar un problema de salud pública. Se entiende por "nuevas sustancias psicoactivas" (NSP), aquellas sustancias en forma pura o de preparado que no estén contempladas en la Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961, modificada por el Protocolo de 1972, ni en el Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, pero que puedan

entrañar riesgos para la salud o sociales similares a aquellos que entrañan las sustancias contempladas en dicha Convención y Convenio.

El SEAT es responsable de coordinar las acciones, en este terreno, a nivel nacional en España y, a su vez, es el interlocutor con el resto de los organismos responsables de los sistemas de alerta temprana, a nivel internacional. De manera concreta, se pueden identificar dos funciones:

- Identificar las "nuevas sustancias psicoactivas" (incluyendo precursores) que circulan por el territorio nacional y difundir información clara y veraz entre los actores implicados.*
- Detectar y difundir la información relativa a las consecuencias mortales y no mortales, relativas al uso y abuso de sustancias psicoactivas, que puedan generar un problema de salud pública. Éstas pueden ser debidas al uso de nuevas sustancias, pero también por nuevas combinaciones de sustancias psicoactivas, vía de administración, contaminación por agentes infecciosos, adulteración, entre otros.*

La información resultante de este sistema debe aportar información de utilidad a diferentes niveles (usuarios de drogas, profesionales en el ámbito de drogas, procesos de fiscalización/judiciales, etc.). En 2022 se detectaron por primera vez en España 16 NSP. Pertenecían a los siguientes grupos: cannabinoides, arilciclohexilaminas, benzodiazepinas, opioides, fenetilaminas, arilalquilaminas, y otros. De ellas, dos fueron detectadas por primera vez en Europa.

Por último, en relación a cuál es la situación actual, en 2021, se registraron en España 44.347 admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas. Como viene ocurriendo en años anteriores, entre los menores de 18 años, el cannabis se mantiene como la sustancia que más admisiones genera (93,7%).

El consumo de sustancias entre jóvenes y adolescentes representa un importante problema de salud que se relaciona con lesiones y accidentes graves, discapacidad, enfermedades pulmonares o cardíacas, embolia, cáncer o problemas de salud mental o trastornos psiquiátricos, ideación y conducta suicida, conductas sexuales de riesgo, entre otros.

En relación con la ideación y conductas suicidas, en la encuesta EDADES 2022 se incluyeron una serie de preguntas relacionadas con el riesgo de suicidio, con el objetivo de mejorar el conocimiento de las percepciones relativas a este problema en nuestra sociedad. En 2022 el 1,9% de la población de 15 a 64 años ha pensado en suicidarse, el 1,0% lo ha planeado y el 0,4% dice que ha hecho un intento. El porcentaje es superior en las mujeres en lo que respecta a tener ideas de hacerlo y planearlo, en cambio no se observan diferencias por género en los intentos de suicidio. Los individuos con riesgos de este tipo consumen todas las sustancias psicoactivas en mayor medida que la población general, y tienen mayor posibilidad de haber padecido algún tipo de patología psiquiátrica.



El consumo de sustancias ilegales en un contexto sexual conlleva que los efectos de algunas de estas sustancias puedan hacer que la persona se sienta completamente excitada, eufórica y desinhibida. Pueden presentarse dificultades para establecer límites, rechazar parejas sexuales, o abandonar la propia sesión sexual. En ocasiones se generan dinámicas que conducen a prácticas (sexuales y de consumo) de alto riesgo, así como a juegos sexuales extremos. El policonsumo o consumo elevado de drogas se relaciona con la despreocupación por los riesgos sexuales, en varones con pérdida de sensibilidad sexual que justifica el no uso de preservativos o una concepción del deseo como algo incontrolable.

Por esto, además del riesgo para la integridad física y psicológicas que pueden derivarse de la práctica sexual descontrolada y los problemas de salud mencionados anteriormente, tenemos que destacar la transmisión o el contagio de Infecciones de Transmisión Sexual como uno de los efectos más preocupantemente nocivos del consumo de drogas.

También tenemos que destacar el hecho de la comisión de delitos bajo los efectos de las drogas ilegales. El consumo de drogas como la llamada "dry" o la posible proliferación del consumo de drogas fentaniloideas provocan efectos disociativos muy potentes produciendo derivación de trastornos mentales y conductuales. Esto lleva a que consumidores acaben cometiendo delitos de forma muy agresiva con reacciones imprevisibles producidas por la disociación, hurtos y agresiones que pueden acarrear lesiones e incluso la pérdida de la vida para las víctimas.

Durante las últimas décadas se han realizado muchas investigaciones acerca de las causas que influyen en la gente para que tomen drogas aun sabiendo que son peligrosas. A partir de tal análisis, se ha determinado un gran abanico de factores o condiciones que contribuyen a que se realice esa conducta o a que puedan surgir problemas por hacerlo. Se trata de los conocidos como factores de riesgo, que podemos definir como "aquellas circunstancias o características personales, ambientales o relacionadas con la sustancia, que aumentan la probabilidad de que una persona se implique en el consumo de drogas y éste llegue a causarle problemas".

Es necesario aclarar que cuando se habla de factores estamos siempre aludiendo a probabilidades. Así, la existencia de uno o incluso varios en una persona no quiere decir que vaya a producirse inevitablemente el consumo. Los factores de riesgo suponen un aumento de la probabilidad de que se dé un consumo o del riesgo que aparezcan complicaciones ligadas a éste.

Puede haber factores relacionados con la persona como edad, baja asertividad, falta de conformidad con las normas sociales, elevada necesidad de aprobación social, dificultad para el manejo del tiempo libre, fracaso escolar o laboral, falta de habilidades para tomar decisiones o resolver problemas, expectativas positivas respecto a las consecuencias del consumo, baja autoestima, elevada búsqueda de sensaciones, escasa tolerancia a la frustración, rebeldía, falta de alternativas de ocio saludable, falta de habilidades sociales, falta de conocimientos sobre drogas, actitud favorable hacia las drogas.



Factores relativos a los grupos sociales cercanos como la familia con baja cohesión, clima afectivo inadecuado, estilo educativo familiar (exceso o defecto de disciplina), tolerancia familiar al consumo (consumos en la familia y/o permisividad). En el ambiente escolar falta de integración, tolerancia al consumo de drogas en el medio escolar. En el grupo de amistad relación con amigos consumidores, presión de grupo hacia el consumo, normas grupales, actitudes y valores propios del grupo, consumo de drogas como alternativa exclusiva de ocio

Factores culturales, de la sociedad en general como disponibilidad y fácil acceso de drogas, tolerancia social hacia el consumo de determinadas sustancias como el alcohol, falta de recursos, difusión o facilidades para el empleo saludable del ocio, publicidad de drogas legales, que enganchan con valores asociados a necesidades básicas de la persona, planificación urbanística, clima social (competitividad, búsqueda de éxito...), valores contradictorios y contrarios a la salud.

No obstante, es necesario tener en cuenta todos los múltiples aspectos que intervienen en el comportamiento de nuestra juventud. No basta sólo con fijarse en los factores de riesgo, también es preciso tener en cuenta las bazas que juegan a su favor. En ese sentido hablamos de los factores de protección, que no siempre son el reverso de los de riesgo, sino que aluden a sus capacidades, su potencial, su red de apoyo emocional, la estructura de su personalidad o sus recursos de comunicación, entre otras muchas circunstancias. Desde nuestra condición de agentes naturales de prevención, padres y madres podemos favorecer muchos de esos factores de protección, que fortalecerán a nuestra juventud para afrontar situaciones problemáticas en relación al consumo de drogas

Muchos achacan el problema del consumo a la disponibilidad de estas sustancias ilegales. En este sentido, hay que reconocer la enorme labor de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. En el año 2022 se registraron 28.678 detenciones por tráfico de drogas conforme a los datos del Ministerio del Interior, frente a 27.141 en 2021. Por su parte, las denuncias por consumo o tenencia ilícita de drogas fueron 430.975 en 2022, frente a 364.320 en 2021. Las detenciones realizadas desde 2002 presentan una tendencia ascendente siendo el actual 2022 el año con mayor número de detenciones por tráfico de drogas de toda la serie (28.678). Como en años anteriores, en 2022 la mayor parte de las detenciones y de las denuncias estuvieron relacionadas con los derivados del cannabis (55,7% y 80,8%, respectivamente). Importante porcentaje alcanzan también las detenciones por tráfico de cocaínicos (23,5%).

Si bien, realmente en estas medidas coercitivas no parece encontrarse la solución, ya que, según el Informe Anual sobre Alcohol, Tabaco y Drogas Ilegales del Observatorio Español de Drogas y Adicciones, considerando las acciones para resolver el problema de las drogas, la ciudadanía considera que las medidas más importantes para resolver el problema de las drogas son las formativas (88,3%), el tratamiento voluntario a los consumidores (81,6%) y las campañas publicitarias (79,6%).

Informar y sensibilizar a la sociedad sobre el impacto nocivo que tiene en la salud y en el desarrollo de la persona, el consumo de drogas, tanto si se toman solas o en combinación con



otras sustancias psicoactivas es primordial para prevenir el consumo entre la juventud. Aunque, como se ha comentado antes, también debemos poner en marcha políticas que potencien los factores de protección como pueden ser fomentar actividades de ocio saludables como alternativa, potenciar una red de espacios seguros e integradores, incluir en dicha red a trabajadoras y trabajadores como informadores juveniles, educadores sociales, psicólogos/os, etc.

La sensibilización de la sociedad debe ir dirigida hacia una cultura de rechazo hacia las drogas, y de forma especial, hacia el consumo de cannabis y de cocaína.

En el imaginario colectivo, y de forma especial entre los más jóvenes, se tiene que fomentar la asociación entre el consumo de drogas y el fracaso en la vida, contraponiéndolo a la creencia errónea que identifica consumo de drogas con éxito social.

También existe un falso mito extendido entre los más jóvenes, que hay que romper, de que el consumo de sustancias psicoactivas con fines recreativos convierte a los consumidores en personas con mayor capacidad de relación y estima social.

Los jóvenes deben empezar a tomar conciencia de que el consumo de drogas como el cannabis y la cocaína, tanto esporádico como habitual, puede conducirles al fracaso en todos los órdenes de la vida (afectivo, laboral, intelectual, social, etc...).

Hay una preocupación real sobre cómo el consumo puede estar variando y pasar de ser social y recreativo a realizarse de forma individual fuera de los ambientes de fiesta, con el potencial riesgo de pasar de ser un consumo circunstancial a ser un consumo habitual y diario. Este cambio en el consumo produce y potencia el aislamiento del o de la joven introduciéndole en una espiral de soledad y desconexión que van a dificultar su salida del consumo de drogas y va a potenciar los problemas que originan el consumo y también de los problemas que se derivan del consumo de drogas.

Por todo lo anterior desde el Grupo Municipal Socialista instamos a aprobar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Primero: - Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga y a todas las administraciones públicas a reconocer la problemática del consumo de drogas entre la juventud.

Segundo: - Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga y a todas las administraciones públicas a que se coordinen e impulsen y/o intensifiquen la puesta en marcha de políticas para prevenir el consumo de drogas en la juventud informando y sensibilizando sobre el consumo de estas sustancias ilegales.



Tercero: - Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga y a todas las administraciones públicas a que se coordinen e impulsen y/o intensifiquen la puesta en marcha de políticas para prevenir el consumo de drogas en la juventud potenciando la oferta de ocio saludable alternativa.

Cuarto: - Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga y a todas las administraciones públicas a que se coordinen e impulsen y/o intensifiquen la puesta en marcha de políticas para prevenir el consumo de drogas en la juventud promoviendo la creación de espacios seguros donde la juventud cuente con profesionales que les ayuden a potenciar factores de protección frente al consumo de drogas.

Quinto: - Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga y a todas las administraciones públicas a que se coordinen e impulsen y/o intensifiquen la puesta en marcha de políticas para prevenir el consumo de drogas en la juventud facilitando el tratamiento voluntario a los consumidores.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formuló **enmienda de modificación a los cinco acuerdos** proponiendo su sustitución por un Acuerdo Único, la cual fue aceptada por el autor de la Moción, quedando por tanto la redacción de dicho acuerdo con la enmienda aceptadas del siguiente tenor:

“Acuerdo Único.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga y a todas las administraciones públicas a reconocer la problemática del consumo de drogas entre la juventud, a intensificar la sensibilización y la formación y potenciar los factores de protección frente a consumo de drogas e intensificando la oferta de ocio saludable y los espacios seguros.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación, se encontraba ausente del Salón de Plenos la Sra. Flores Delgado (Grupo Municipal Popular).

El resultado de la votación fue el siguiente, dejándose expresa constancia de que, aun estando presente el Sr. Pomares Fuertes (Grupo Municipal Popular), no quedó reflejada electrónicamente la emisión de su voto:

- Dictaminada **favorablemente** la anterior Moción, con la enmienda propuesta, con los **votos a favor (9)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (4), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1).

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:



Punto Único.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga y a todas las Administraciones Públicas a reconocer la problemática del consumo de drogas entre la juventud, a intensificar la sensibilización y la formación, y potenciar los factores de protección frente a consumo de drogas e intensificando la oferta de ocio saludable y los espacios seguros.”

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A MEDIDAS PARA EL AUMENTO DE ACCESO A VIVIENDA.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4918e57010191fa8af27c00bf?startAt=1149.0&endsAt=1867.0>

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 12 de septiembre de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“La falta de vivienda y su precio se está convirtiendo, al menos para algunas poblaciones en nuestro país, en el principal problema para el desarrollo, social y económico para la mayoría de los españoles, tanto en el presente como, aún en mayor medida a futuro. Esta situación no es desconocida para este Excmo. Ayuntamiento de Málaga ni para el equipo de Gobierno del Partido Popular, pues, han sido reiteradas veces expuestos en el Pleno (o en su defecto en Comisiones permanentes de Pleno) por parte de los grupos de la oposición, e incluso, por parte del propio equipo de Gobierno cuando a su interés lo ha considerado, siendo Málaga, una de las principales ciudades afectadas por esta circunstancia.

Este fenómeno, si se puede considerar así, tiene consecuencias, como indicamos en un amplio ámbito social que no se reduce a la mera adquisición de vivienda en propiedad o en la tenencia de una vivienda digna. La falta de acceso a la vivienda provoca un grave impedimento para la formación de una familia y por ende, tendrá un efecto ya notable en el denominado “invierno demográfico” que nuestro país ya viene sufriendo. Otro aspecto es lo especialmente sensible que es esta situación respecto de la población menor a 35 años, que ven cómo cada vez es más difícil emanciparse.

El mercado del alquiler de larga duración, tanto al propietario como al inquilino se ve notablemente afectado, dado a que todo arrendatario, requiere de estabilidad, flexibilidad y asequibilidad y todo arrendador, recordemos que la vivienda ha sido durante décadas el principal medio de ahorro e inversión en nuestro país, requiere de certeza en el cobro, posibilidades de rehabilitación y eficiencia en la recuperación en caso de incumplimientos. De no cumplirse estos condicionantes, los propietarios retirarán su vivienda del mercado del alquiler, como está sucediendo, mientras que los arrendatarios deberán recurrir a otras alternativas habitacionales, como son los pisos compartidos en caso de los jóvenes, o buscar vivienda en el extrarradio de las ciudades, algo cada vez más habitual.



La crisis de la vivienda está provocando también la desaparición paulatina de la clase media española, antaño numerosa y hoy cada vez más menguante. La vivienda es uno de los elementos constitutivos y cohesionadores de las personas y las familias. Sin ella, se pierde no sólo patrimonio, sino también certidumbre, estabilidad y solidez vital.

Con la finalidad de dar contraste a las afirmaciones realizadas y con el objeto de exponer la gravedad de esta cuestión, vamos a exponer algunos datos oficiales y públicos que consideramos de relevancia.

- 1. Los españoles destinaron de media el 43% de su salario bruto al pago de la renta del alquiler en 2023, el valor más alto de los últimos 17 años, llegando en algunas provincias a superar el 50% (como es el caso de Málaga). La edad media del arrendatario de los pisos compartidos ha pasado de los 32 años en 2022 a los 34 en 2024 y la mayoría, el 60% son mujeres.*
- 2. La proporción de hogares en alquiler en España, que se encontraban en una situación de sobreesfuerzo, esto es, que dedicaban el 40 % o más de la renta bruta del hogar al pago del alquiler y otros gastos básicos relacionados, se situaba en torno al 49% en 2022, 20 puntos porcentuales por encima del promedio de la UE.*
- 3. En 2022, el 45 % de aquellas familias españolas que residían en una vivienda alquilada se encontraba en situación de vulnerabilidad social, es decir, en riesgo de pobreza o de exclusión social. Este es el porcentaje más elevado de la EU.*
- 4. Los españoles menores de 35 años tienen menos vivienda en propiedad que nunca. En apenas 20 años, se ha reducido del 70% al 35% la proporción de jóvenes con vivienda en propiedad.*
- 5. El retraso en la emancipación de los jóvenes está obstaculizando la formación de familias jóvenes con la consecuente caída de la tasa de fertilidad (1,16, la segunda más baja de la EU) siendo los datos del 2023, los más bajos desde 1941.*
- 6. Los españoles deben destinar de media 7.3 años de salario bruto anual para la adquisición de una vivienda, el doble que en el periodo 1987-2000.*
- 7. Según el Consejo Económico y Social, en su Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral en España en 2023, publicado el 30 de mayo de 2024, la crisis de vivienda puede llegar a "estrangular" el crecimiento económico en España.*
- 8. Existe una gran descompensación, sobre todo en grandes centros económicos, entre la creación de nuevos hogares y el parque de viviendas disponibles, dado a que no crecen al mismo ritmo, lo que conlleva una gran tensión del mercado inmobiliario, con el consecuente aumento de precios.*
- 9. El tamaño de los hogares en cada vez más pequeño. En 1981 de media vivían 3.59 personas por vivienda y en 2023 la cifra es de 2.5. Lo que afecta a mayor probabilidad de sufrir soledad no deseada, así como otros trastornos psicológicos asociados.*
- 10. Los propietarios carecen de seguridad jurídica e instrumentos legales eficaces y ágiles ante los fenómenos de la ocupación y la iniquiocupación.*
- 11. Desde el 2023 la venta de vivienda ha caído en un 9,9% y las hipotecas para compra de vivienda se redujeron en un 17,9%. El precio de la vivienda no para de crecer. Aun*



tomando datos a nivel nacional, sólo en el primer trimestre del 2024 el precio medio de la vivienda se incrementó en un 3.6% y ya superan los niveles del 2007-2008.

Como ya hemos indicado desde el Grupo Municipal VOX Málaga en anteriores mociones, la cuestión relativa a la vivienda es compleja y requiere de un gran esfuerzo. No obstante, y habiendo presentado iniciativas directamente relacionadas con las competencias que ostenta el Excmo. Ayuntamiento de Málaga como administración local, cabe reconocer que, el esfuerzo no puede recaer exclusivamente, ni siquiera de forma mayoritaria, en las administraciones locales, que tienen menos recursos económicos y sus competencias sobre elementos esenciales en esta materia son muy limitados.

Aunque consideramos que el esfuerzo realizado en materia de vivienda, en particular en relación a la vivienda de protección oficial, realizado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga durante los últimos 20 años, es muy mejorable, es extraordinariamente superior al compromiso adquirido por el gobierno de la nación, que es quien debe dirigir la política nacional en esta materia esencial.

Lejos de mejorar la situación de la vivienda en España, el gobierno presidido por D. Pedro Sánchez, la ha empeorado notablemente, torpedeando el mercado de la vivienda con legislaciones que han mermado el mercado, dado a la falta de seguridad jurídica de los propietarios. Además, ha subido 69 veces los impuestos desde que es presidente de la nación y con ello, ha provocado un empobrecimiento de 6,6 puntos en la renta per cápita desde el 2019.

Pero, aun únicamente indicado los datos directamente objetivos del número de viviendas proyectadas por el Estado, podemos ver que, las 5.000 viviendas construidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga exceden y mucho de las realizadas por el Gobierno Central, que ha materializado 0 de las 500.000 prometidas durante la primera legislatura y, según datos actualizados, de las 184.000 prometidas durante la campaña electoral a las autonómicas durante el 2023, se han vendido 214.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX Málaga propone para su debate y, en su caso, aprobación en Comisión Permanente de Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- *El Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se compromete a impulsar todas las medidas necesarias, en colaboración con el resto de las administraciones competentes, para abaratar el acceso a la vivienda.*

SEGUNDO.- *El Excmo. Ayuntamiento de Málaga inste al Gobierno Central del Reino de España a que realice un cambio en materia de política fiscal para facilitar el acceso a la vivienda y reducir el porcentaje de población que sufre sobreesfuerzo económico por el pago de ésta, a través de exenciones en IVA e ITP para compra de vivienda habitual, entre otras.*



TERCERO.- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga inste al Gobierno Central del Reino de España a que cumpla con sus compromisos electorales e incremente el parque de vivienda social, alcanzando como mínimo la media de la EU (9,3 %), dentro de la presente legislatura.

CUARTO.- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga inste al Gobierno Central del Reino de España a que realice una evaluación de los efectos de las políticas públicas en materia de vivienda para apostar por las efectivas y desechar las perjudiciales.

QUINTO.- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga inste al Gobierno Central del Reino de España a que refuerce la seguridad jurídica y la certidumbre regulatoria para todos los actores implicados en la vivienda (promotores, constructores, propietarios, arrendatarios...etc.)

SEXTO.- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga inste al Gobierno Central del Reino de España a que impulse una legislación nacional en materia de vivienda que no provoque desigualdad entre españoles según la región en la que residan."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó **dictaminar favorablemente** la anterior Moción, con los **votos a favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1), y con los **votos en contra (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1).

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se compromete a impulsar todas las medidas necesarias, en colaboración con el resto de las administraciones competentes, para abaratar el acceso a la vivienda.

SEGUNDO.- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga inste al Gobierno Central del Reino de España a que realice un cambio en materia de política fiscal para facilitar el acceso a la vivienda y reducir el porcentaje de población que sufre sobreesfuerzo económico por el pago de ésta, a través de exenciones en IVA e ITP para compra de vivienda habitual, entre otras.

TERCERO.- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga inste al Gobierno Central del Reino de España a que cumpla con sus compromisos electorales e incremente el parque de vivienda social, alcanzando como mínimo la media de la EU (9,3 %), dentro de la presente legislatura.

CUARTO.- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga inste al Gobierno Central del Reino de España a que realice una evaluación de los efectos de las políticas públicas en materia de vivienda para apostar por las efectivas y desechar las perjudiciales.



QUINTO.- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga inste al Gobierno Central del Reino de España a que refuerce la seguridad jurídica y la certidumbre regulatoria para todos los actores implicados en la vivienda (promotores, constructores, propietarios, arrendatarios...etc.)

SEXTO.- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga inste al Gobierno Central del Reino de España a que impulse una legislación nacional en materia de vivienda que no provoque desigualdad entre españoles según la región en la que residan."

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA, RELATIVA AL CIERRE DEL CAC Y LA CREACIÓN DEL FUTURO MUSEO Y CENTRO DE ARTE MuCAC.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4918e57010191fa8af27c00bf?startAt=1867.0&endsAt=3093.0>

Sobre el punto nº 4 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

"En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 12 de septiembre de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Cuando se debata esta moción las puertas del Centro de Arte Contemporáneo de Málaga (CAC), estarán ya provisionalmente cerradas.

Desde su apertura en 2003, este centro cultural siempre ha estado gestionado por la misma firma, Gestión Cultural y Comunicación, y dirigido directa o por la puerta de atrás, por la misma persona, Fernando Francés.

La gestión del CAC ha estado envuelta en multitud de polémicas, algunas un auténtico sainete, y ha sido dirigida con una total falta de transparencia. Siendo muy prudentes en los términos, ha sido más un espacio de oportunidad de negocio y red clientelar de su director y su gente cercana, que un centro cultural orientado a la difusión de las artes plásticas del siglo XX y XXI. No sabemos si se han llegado a cometer irregularidades, pero lo que es más que evidente, es que se han saltado todos los códigos éticos y códigos de buenas prácticas de una gestión museística.

Y el Ayuntamiento de la mano de sus sucesivos equipos de gobierno del Partido Popular, ha sido connivente con esta mala praxis, al renunciar a la fiscalización de los contratos, y al permitir que una gestión denostada y denunciada por todos, dentro y fuera del consistorio, se perpetuara en el tiempo, incluso forzando y retorciendo concursos, como ocurrió en el último concurso en 2019, el que acaba de finalizar este 18 de septiembre.

Ya en ese momento, tanto los partidos de la oposición, como gran parte del mundo cultural malagueño, solicitaron al equipo de gobierno una gestión pública, transparente y participada del CAC. De haber escuchado a la ciudadanía, de no haber desoído los informes independientes, todas



hubiéramos ganado cinco años para el buen nombre y el prestigio cultural de la ciudad. Actualmente el CAC no es un centro significativo en el ranking de museos de su categoría, a pesar de haber absorbido millones y millones de dinero público

No eran elucubraciones de la oposición, así, en 2016 la Fundación Compromiso y Transparencia en la tercera edición de su informe "A través del espejo", analizó la transparencia y las prácticas de buen gobierno de una muestra de 60 museos de bellas artes y arte moderno de España. En esa muestra estaban 3 museos malagueños: el Thyssen, el Picasso y el CAC. EL informe, basado en la información que estos museos ponen a disposición del público a través de su página web, que desde la fundación entienden como "transparencia voluntaria", analiza 24 indicadores de transparencia, de los cuales el CAC sólo cumplía 2, situándose así en el puesto 49 del listado. Aun así, se vuelve a licitar y dar la gestión a la misma empresa, como premio no se sabe bien a qué.

A partir de este 18 de septiembre entramos en una nueva fase, en la que parece que, por fin, el CAC pasa a ser gestionado de manera directa por el ayuntamiento, cerrando, esperemos, un capítulo muy nefasto para nuestra ciudad, y abriendo un horizonte de lo que debe ser un proyecto que sea un auténtico pulmón cultural para Málaga, transparente, democrático, participado y accesible tanto para los creadores como para el arte local. No obstante, no se debe hacer borrón y cuenta nueva, cómo si en todos estos años todo hubiera transcurrido según los cauces normales. La ciudadanía malagueña se merece un último ejercicio de transparencia por parte de su ayuntamiento, y la garantía de que su dinero se ha empleado bien.

Según lo anunciado por el equipo de gobierno, tras un periodo de reformas de unos 18-24 meses, obras sobre las que apenas hay información, el nuevo CAC abrirá sus puertas. El ayuntamiento ha anunciado que muere la marca CAC y nace MuCAC Málaga, un nuevo museo municipal que aunará la actividad artística del CAC, el Mupam y La Coracha.

El ayuntamiento ha informado que el nuevo Museo será gestionado desde la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales; y que la Agencia se ocupará de convocar un concurso público para la contratación de una persona que ocupe la dirección artística del nuevo museo. No hay muchos más datos sobre la creación de Patronato, u otros detalles sobre la fórmula de gestión, a medida que Cultura vaya desgranando los detalles, podremos comprobar si el ayuntamiento va a optar por fórmulas abiertas de gestión, o por el contrario, replicará fórmulas poco participadas.

En lo que respecta a los trabajadores y trabajadoras del CAC, el ayuntamiento ha reconsiderado su ideal inicial de desentenderse de esta plantilla, y ha optado con cumplir con las obligaciones legales de subrogarla. Son 27 trabajadores, la mayoría con muchos años de servicio en el CAC a sus espaldas, a las que se avocaba al desempleo, creando un perjuicio irreparable a ellos y a sus familias, bajo la premisa de la "externalización de servicios".

De esta manera, se procede a su incorporación a la plantilla de la Agencia Pública en calidad de personal laboral indefinido no fijo. Cuando se determinen las necesidades de personal del nuevo equipamiento, se realizará una convocatoria pública para que dichas plazas sean transformadas en fijas de acuerdo a los procedimientos selectivos correspondientes y desde el respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad para el acceso al sector público. Esto supone que estos trabajadores tendrán que superar las pruebas selectivas que se convoquen en su momento.



El equipo de gobierno define el nuevo proyecto en plena sintonía con la última definición de museo aprobada por el Consejo Internacional de Museos (ICOM) en 2022, y queremos pensar que, esta vez sí, siguiendo escrupulosamente el código deontológico del ICOM, así como el código de buenas prácticas que propone el Instituto de Arte Contemporáneo (IAC).

Este código, entre otras muchas recomendaciones, propone que “toda institución artística de titularidad pública deberá de configurarse sobre tres órganos o estamentos con unas competencias y funciones bien definidas: Patronato, Dirección y Equipo Técnico. El mencionado Patronato estará compuesto por representantes de la administración pública titular, de miembros de la sociedad civil y de expertos y científicos, en la siguiente proporcionalidad: representantes de la administración titular: 20-33 %, representantes de la sociedad civil: 20-33 %, expertos y científicos: 33-50 %. Otro aspecto central de buenas prácticas es el respeto escrupuloso de la igualdad de género en todos los órganos, y la transversalidad de género en todo el proyecto. Y por supuesto, la necesidad de un funcionamiento transparente en todos los aspectos de la gestión, incluyendo la publicación de información sobre adquisiciones, programas y composición de los órganos de gobierno.

En definitiva, este Grupo Municipal confía en que la nueva configuración del MuCac, y su posterior gestión y funcionamiento se realicen a través de un proceso participado, democrático, transparente y transversal, en aras de lograr un proyecto de calidad, eficiente y reconocido en el ámbito de las artes plásticas.

Por todo lo expuesto el Grupo municipal Con Málaga solicita que sean debatidos y aprobados los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a realizar una auditoría exhaustiva de la gestión del CAC por parte de la empresa Gestión y Comunicación SL, prestando especial atención a la gestión financiera y el cumplimiento de los pliegos de condiciones.

2.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a realizar y publicar un informe exhaustivo y detallado sobre la adquisición de obras desde la apertura del CAC hasta la actualidad y el inventario del fondo de la colección permanente del mismo.

3.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a elaborar un proyecto para el futuro museo MuCAC que sea fruto de un proceso de participación, transparente y democrático, que cuente con las opiniones y las aportaciones de la pluralidad de agentes culturales de nuestra ciudad haciéndose públicos para el conjunto de la ciudadanía la composición de dichos encuentros, las deliberaciones y resultados de los mismos.

4.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a respetar las propuestas del Código de Buenas Prácticas que propone el Instituto de Arte Contemporáneo (IAC), así como a seguir escrupulosamente el Código Deontológico del ICOM, en el nuevo museo MuCAC con especial consideración al respeto de los criterios de igualdad de género en la composición de sus órganos, la plantilla y la programación del mismo.”

VOTACIÓN



La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos Primero y Segundo.- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), los voto **en contra (5)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, y **la abstención (1)** del representante del Grupo Municipal Vox, dejándose expresa constancia de que, aun estando presente el Sr. Pomares Fuertes (Grupo Municipal Popular), no quedó reflejada electrónicamente la emisión de su voto.
- Acuerdo Tercero.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.
- Acuerdo Cuarto.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal Vox (1), dejándose expresa constancia de que, aun estando presente el Sr. Pomares Fuertes (Grupo Municipal Popular), no quedó reflejada electrónicamente la emisión de su voto.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA NECESIDAD DE AUMENTAR LA SEGURIDAD EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4918e57010191fa8af27c00bf?startAt=3093.0&endsAt=4004.0>

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 12 de septiembre de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“El Centro de Acogida Municipal de Málaga, más conocido como el albergue municipal, es un establecimiento público residencial de carácter temporal, abierto las 24 horas, que constituye un servicio de atención especializada y de prestaciones básicas. El objetivo final de este centro es la normalización de todas aquellas atendidas que por algún motivo o causa han llegado a una situación de desestructuración familiar, económica, social, educativa, laboral, etcétera. Desde el



Grupo Municipal Socialista aprovechamos este texto para reconocer el trabajo de todos los profesionales que trabajan allí.

Dicho esto, tenemos constancia de que en el Centro de Acogida Municipal no existe vigilancia policial con presencia permanente durante todo el horario que permanece abierto al público. Por la evidente falta de seguridad, la situación del personal que trabaja en dicho centro es deficitaria, teniendo en cuenta que se trata de un servicio donde hay una alta tasa de incidencias por agresiones al personal municipal, tanto verbales como físicas, de cuya cantidad y gravedad tiene conocimiento el Ayuntamiento de Málaga porque éstas son registradas por nuestros propios servicios de Policía Local y por el Área de Derechos Sociales, entre otros departamentos municipales.

No tiene sentido que un centro que antes estaba protegido las 24 horas por la Policía Local, ahora se encuentre sin protección policial. No puede servir como excusa la falta de efectivos, ya que es notoria la realización de tareas no estrictamente policiales de algunos agentes, tales como el traslado de documentación, labores propias de subalternos, o la colocación de vallas en la vía pública, que desempeñar normalmente los empleados de Servicios Operativos, labores que podrían ser realizadas por otro personal de este Ayuntamiento y así posibilitar que haya efectivos policiales suficientes para la protección del edificio público del Centro de Acogida Municipal de Málaga.

Por otro lado, la estadística demuestra la insuficiencia de la cobertura actual a dicho centro en cuanto a la seguridad establecida, como es la presencia policial ante requerimientos por incidentes o patrullaje intermitente. Los escritos y denuncias presentados al Área de Derechos Sociales, que se han registrado hasta la fecha, constatan agresiones y situaciones de riesgo por parte de los trabajadores y trabajadoras del centro, que no han sido atendidas en ningún momento.

Dado el perfil de población de alto riesgo que se atiende en esta instalación municipal y ante las situaciones de riesgo y amenazas que sufren, conocidas por este ayuntamiento, se genera una falta de protección al personal del Centro de Acogida Municipal de Málaga, que debe ser solucionada y evitar que en algún momento pueda producirse algún hecho de extrema gravedad que tengamos que lamentar.

También reclamamos personal de seguridad para el Centro Municipal de Atención a Infancia y Familia. No solo por el perfil de población que es atendido en este centro, sino también por la proximidad con el Centro de Acogida Municipal. Debido a esta proximidad las/os compañeros/as de este centro se ven afectados/as, en ocasiones, por situaciones que suponen un grave riesgo para su integridad física y mental.

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone a esta comisión la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda,
Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo
Sesión Ordinaria 09/2024 de 19 de septiembre de 2024

PRIMERO. Instar al equipo de gobierno a realizar un nuevo protocolo de actuación contra las agresiones físicas o verbales, amenazas, insultos hacia las empleadas y empleados públicos, con el fin de proteger al personal municipal perteneciente al Área de Derechos Sociales.

SEGUNDO. Instar al equipo de gobierno a incrementar partidas económicas, recursos materiales e incremento de plantilla destinada a la protección del personal del Área de Derechos Sociales en los centros municipales donde se evidencia déficit de seguridad, comenzando por el Centro de Acogida Municipal y el Centro Municipal de Atención a Infancia y Familia.

TERCERO. Instar al equipo de gobierno a reparar, sustituir o restituir las cámaras de videovigilancia que se encuentran averiadas.

CUARTO. Instar al equipo de gobierno a la instalación de botones antipánico en todos los despachos de atención directa dependientes del Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad, como sistema de seguridad que alerta a operativos policiales en situación de emergencia."

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos Primero, Tercero y Cuarto** que fueron aceptadas por el Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos con las enmiendas aceptadas del siguiente tenor:

"PRIMERO. Instar al equipo de gobierno a proponer con prioridad la revisión del protocolo vigente de actuación contra las agresiones físicas o verbales, amenazas, insultos hacia las empleadas y empleados públicos, con el fin de proteger al personal municipal perteneciente al Área de Derechos Sociales.

TERCERO. Instar al equipo de gobierno a, con prioridad, seguir revisando para reparar, sustituir o restituir las cámaras de videovigilancia que se encuentran averiadas.

CUARTO. Instar al equipo de gobierno a estudiar con prioridad la implementación progresiva de botones antipánico o sistemas alternativos en todos los despachos de atención directa dependientes del Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad, como sistema de seguridad que alerta a operativos policiales en situación de emergencia."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción con las enmiendas mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:



Acuerdo Segundo.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).

Acuerdos Primero, Tercero y Cuarto.- Dictaminados **favorablemente** con los votos **a favor (10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), , dejándose expresa constancia de que, aun estando presente el Sr. Pomares Fuertes (Grupo Municipal Popular), no quedó reflejada electrónicamente la emisión de su voto.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

1º. Instar al equipo de gobierno a proponer con prioridad la revisión del protocolo vigente de actuación contra las agresiones físicas o verbales, amenazas, insultos hacia las empleadas y empleados públicos, con el fin de proteger al personal municipal perteneciente al Área de Derechos Sociales.

2º. Instar al equipo de gobierno a, con prioridad, seguir revisando para reparar, sustituir o restituir las cámaras de videovigilancia que se encuentran averiadas.

3º. Instar al equipo de gobierno a estudiar con prioridad la implementación progresiva de botones antipánico o sistemas alternativos en todos los despachos de atención directa dependientes del Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad, como sistema de seguridad que alerta a operativos policiales en situación de emergencia.”

PUNTO Nº 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA, REFERIDA AL IMPULSO DE MEDIDAS RELATIVAS AL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR Y A MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE NUESTRA CIUDAD.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4918e57010191fa8af27c00bf?startAt=4004.0&endsAt=5204.0>

Sobre este punto nº 6 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 12 de septiembre de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Acaba de comenzar el nuevo curso escolar 2024-2025 en Andalucía, nuevo curso y viejos problemas, según denuncian sindicatos, profesorado y las propias familias.



Profesorado que se va a incorporar más tarde que su propio alumnado por una total falta de planificación de la Junta de Andalucía, más de mil plazas menos este curso, ratios incompatibles con una educación de calidad mientras se suprimen aulas (2000 en los últimos años), eliminación de 374 unidades de acompañamiento para alumnado en situación de vulnerabilidad económica, supresión del programa de bienestar emocional que atiende a protocolos de conducta suicida y salud mental, alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo poco y mal atendido, PETIS e ILSE precarizadas por empresas piratas que pueden llegar incluso a financiar un ERTE con dinero público, etc.

Capítulo aparte merece la educación infantil, cuya gratuidad completa vuelve a posponerse, a la vez que el Gobierno andaluz ha devuelto al Gobierno central 119 millones de euros de fondos europeos para la creación de plazas públicas de 0-3 años gratuitas en Andalucía, olvidando las condiciones precarias de las trabajadoras de las escuelas infantiles privadas adheridas al plan de ayudas de la Junta. Y todo mientras se sube el comedor escolar un 14 %. No obstante, la nueva consejera da datos globales no desagregados que no aportan mucho, mientras mira a Madrid señalando culpables.

Igual tiene algo que ver en este caos, que Andalucía es una de las CCAA que menos presupuesto por alumno tiene, solo por delante de Madrid, e igual influye el desvío de dinero a la escuela privada. Andalucía gasta 5778 € por alumno no universitario, por debajo de la media nacional que es de 6.540 €, y a años luz del País Vasco o Navarra con 10.214 y 8.478 € respectivamente.

La principal función del sistema educativo público en un sistema democrático es contribuir a garantizar la igualdad de oportunidades entre el alumnado, además de ser considerado como uno de los pilares sobre los que se sustenta el desarrollo económico y social de un país. Para ello, el sistema educativo público ha de contar con el presupuesto y la dotación suficiente que le permita atender con calidad a todo el alumnado, con independencia de su procedencia social y su diversidad, compensando aquellas situaciones descompensadas en origen.

Y sin embargo, las familias españolas gastan casi el doble en educación primaria que la media de los países de la OCDE, y asumen unos costes en matrículas, materiales o recursos adicionales, considerablemente superiores a otros países europeos. Lo que pone en cuestión la eficacia y la sostenibilidad de nuestro sistema educativo.

Así, según un informe de CCOO, Andalucía es la cuarta comunidad autónoma con la vuelta al cole más cara, con una media de 430 € por alumno, colocando a las familias andaluzas entre las que más gastan del país, siendo una de las comunidades con menor renta per cápita, y con más familias en riesgo de exclusión social.

Los cheque-libro suponen una ayuda puntual importante, pero los gastos mensuales en comedor, actividades extraescolares, transporte, etc. consolidan unos gastos anuales importantes para muchísimas familias.

Según la OCU, volver al cole, y en general los gastos educativos, se ha convertido en una dura carga para muchas familias, máxime en un contexto dónde muchas familias están teniendo muchas dificultades para afrontar sus gastos cotidianos.



Tres de cada cuatro hogares viven al día, y entre el 76 y el 88% de los hogares con niños tiene muchas o algunas dificultades económicas. En este contexto, pagar comedor, actividades extraescolares, ropa o accesorios, es una penuria para sus economías.

Las administraciones aportan ayudas a las familias muy vulnerables, pero las familias con unos ingresos medios quedan fuera de estas ayudas. Al contemplarse solo los niveles de ingresos y no contemplarse las situaciones de enormes gastos en vivienda o en alimentos que están afrontando las familias españolas, y por ende las andaluzas, las dificultades económicas de muchas familias con ingresos medios están siendo enormes. Aún así, quedan fuera del paraguas de las administraciones, que van a tener que revisar el concepto de familia vulnerable.

Según un informe de la entidad EDUCO, sólo un tercio de las familias que necesitan beca comedor la consiguen; apenas el 13% del alumnado, mientras la tasa de pobreza infantil, supera el 28%. Según esta entidad, el precio del comedor escolar supone la sexta parte de los ingresos de las familias en situación de pobreza.

En Andalucía, sobre un 35,3 % del alumnado de primaria acude a comedor, y tan sólo lo hace el 17,8% del alumnado de secundaria; pocos centros de secundaria cuentan con comedor. De este alumnado, tan solo el 18,1% recibe ayudas o becas para comedor.

El comedor tiene beneficios que van más allá de la comida, si bien es cierto que muchos adolescentes comen poco y mal en sus hogares, al hacerlo solos porque sus progenitores están trabajando.

Por tanto, el comedor escolar tiene que ser parte del derecho a la educación, y como tal tiene que ser universal y gratuito para todos los niños y niñas. Mientras se logra, en el corto plazo hay que asegurarlo a las familias que no llegan a fin de mes, aumentando el presupuesto, mejorando el diseño, ampliando el número de plazas, e intensificando el sistema de becas y ayudas.

Otro de los agujeros económicos de las familias lo constituyen las actividades extraescolares de los y las menores, único instrumento de conciliación para muchas familias, y por tanto, no siempre son opcionales.

Además, las actividades extraescolares de calidad ofrecen contextos de aprendizaje, desarrollan habilidades, ayudan a adquirir competencias y valores, nutren la curiosidad, la creatividad, la cultura, el deporte, y ayudan a descubrir pasiones. Por lo tanto, hay que promover que la oferta de actividades extraescolares surjan de las necesidades y propuestas de los y las menores, bien canalizadas a través de sus representantes en el consejo escolar, o de los padres y madres a través de las Ampas.

Sin embargo, el modelo que predomina es muy restrictivo respecto a la oferta de actividades, que son propuestas por entidades externas, y no siempre son impartidas por personal cualificado ni debidamente motivado. Las familias cuya economía se lo permite, eligen actividades de calidad fuera de sus propios centros. De esta manera, las actividades extraescolares, vuelven a ser otro instrumento de segregación, en lugar del espacio de socialización y adquisición de otras competencias, que es para lo que están pensadas. Por lo tanto, es necesario flexibilizar y ampliar las opciones de los centros educativos para que puedan ofertar sus propias actividades, y arbitrar fórmulas para que puedan ser subvencionadas y becadas.



Por todo lo expuesto el Grupo municipal Con Málaga solicita que sean debatidos y aprobados los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a implementar un plan de ayudas para material escolar destinado a las familias malagueñas que cuenten con bajos ingresos.

2.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a ampliar su presupuesto actual destinado a las becas comedor.

3.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a realizar un estudio, en colaboración con las AMPA's de la ciudad, en el que evaluar la calidad de los servicios de comedor y las actividades extraescolares que se realizan en los centros escolares y recoger propuestas y sugerencias para su posible mejora.

4.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a intensificar los controles a las empresas encargadas de los servicios de alimentación en los comedores escolares y avanzar con mayor determinación y presupuesto en la instalación de cocinas en los centros educativos públicos en aras de garantizar una mejor calidad en la alimentación que reciben los niños y las niñas.

5.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a poner en marcha un proceso de diálogo y participación con las AMPA's de los centros escolares de la ciudad con el objetivo de estudiar la implantación de medidas orientadas al impulso de actividades extraescolares de calidad organizadas por los propios centros y/o AMPA's interesados."

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos 4 y 5**, siendo finalmente consensuada con el Grupo proponente de la Moción el texto del acuerdo 5, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos con las enmiendas mencionadas del siguiente tenor:

"4.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a intensificar los controles a las empresas encargadas de los servicios de alimentación en los comedores escolares.

5.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a continuar trabajando con la FDAPA en todo aquello que sea de su competencia en colaboración con las Juntas Municipales de los Distritos de la ciudad, con el objetivo de estudiar la implantación de medidas orientadas al impulso de actividades extraescolares de calidad organizadas por Centros y AMPA's interesadas."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción con las enmiendas mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Acuerdos 1, 2 y 3.-** Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo



Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

- **Acuerdos 4 y 5.-** Dictaminados **favorablemente** por unanimidad de los miembros de la Comisión.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a intensificar los controles a las empresas encargadas de los servicios de alimentación en los comedores escolares.

Segundo.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a continuar trabajando con la FDAPA en todo aquello que sea de su competencia en colaboración con las Juntas Municipales de los Distritos de la ciudad, con el objetivo de estudiar la implantación de medidas orientadas al impulso de actividades extraescolares de calidad organizadas por Centros y AMPA's interesadas."

II. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.-

PUNTO Nº 7.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL VOX DE COMPARENCIA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, D^a. MARÍA ANA PINEDA CARBÓ, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAC).-

En este punto se conoció la solicitud de comparencia, presentada por el Portavoz adjunto del Grupo municipal Vox, D. Antonio Alcázar Díaz, del siguiente tenor literal:

"El Grupo Municipal Vox en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, conforme a lo previsto en el **Arts. 108 y 111 del REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**, desea realizar la siguiente **SOLICITUD** de comparencia de **Dña. MARÍA ANA PINEDA CARBÓ** en la próxima **COMISIÓN PERMANENTE DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA, TURISMO Y EMPLEO DEL MES DE SEPTIEMBRE**, y en particular, en relación al proyecto de **RENOVACIÓN DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO** (igualmente denominado "**CAC**")

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Arte Contemporáneo (CAC) de Málaga, ubicado en el histórico edificio del antiguo Mercado de Mayoristas, desde su inauguración en el 2003 se ha convertido en uno de los principales activos en la promoción de la cultura y del desarrollo del proyecto Málaga ciudad cultural que se ha ido gestando por parte de este Excmo. Ayuntamiento en los últimos 20 años.

El edificio del CAC, con una superficie total de 6.000 metros cuadrados, de los cuales 2.400 están destinados a exposiciones, es una pieza clave del patrimonio arquitectónico de Málaga. Declarado Bien de Interés Cultural (BIC) en 1987, este inmueble ha sido testigo de diversas transformaciones



a lo largo de su historia. Originalmente diseñado como mercado mayorista en 1939, fue inaugurado en 1942 y más tarde reconvertido en un centro de arte contemporáneo en el año 2000.

El CAC Málaga ha sido gestionado, hasta la fecha, por la empresa Gestión Cultural y Comunicación S.L., que se adjudicó la administración del centro tras ganar un concurso en 2002. Esta concesión ha dejado de ser renovada y el pasado día 8 de septiembre, se decretó el cierre de este centro cultural.

Son numerosas las noticias que se han suscitado durante este mes de septiembre sobre el cierre de este centro y, también han sido y son numerosas las quejas y la alarma entre los malagueños ante este hecho, hasta la fecha, inexplicado. Desde informaciones sobre el cierre definitivo del centro, obras de acondicionamiento por tiempo de un año, e incluso, la eventual toma por medio de gestión directa que se afrontará por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga sobre dicho centro de arte, son informaciones que se han desarrollado en medios de comunicación, todas ellas, ante un escandaloso silencio y una evidente falta de transparencia sobre las decisiones que han llevado al fáctico estado de cierre en el que se encuentra el Centro de Arte Contemporáneo de Málaga.

Es por todo ello y por parte del grupo municipal VOX en Málaga que; se ruega la comparecencia de **Dña. MARÍA ANA PINEDA CARBÓ**, en calidad de concejal de Cultura y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para que, **INFORME EN GENERAL** en el seno de la Comisión Permanente de Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo, sobre las acciones y decisiones que afectan al proyecto mencionado y en relación al futuro y proyección pretendida por el equipo de gobierno sobre el Centro de Arte Contemporáneo de Málaga. Y en particular, de forma complementaria y en específico, dé contestación a las siguientes cuestiones:

- ¿Cuál es el objeto del proyecto actual del centro? ¿En qué consiste y por qué se tomó la decisión de cierre?
 - o En el mismo sentido ¿Cuál es el tiempo estimado del cierre del centro?
- ¿Existe proyecto técnico de las actuaciones a realizar? ¿Se ha procedido a licitar las eventuales obras? ¿Cuál es el estado y el coste de dichas obras?
- ¿Cuál será el futuro uso y finalidad del edificio?
 - o En caso de continuar con el mismo uso ¿Cuál será el modelo de gestión previsto?
- ¿Cuál es el estado del personal que, hasta el mes de septiembre estaba contratado para la llevanza del CAC? ¿Había funcionarios asignados? ¿Serán absorbidos por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga?
 - o Si fueran absorbidos ¿En qué condiciones, bajo qué tipo de contrato y con qué finalidad?
- ¿En qué consiste, si es que existiera, el proyecto MUPAM-CAC? ¿Cuál será la dotación con la que contará? ¿Dicho proyecto será de gestión municipal o no?"

Las intervenciones se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4918e57010191fa8af27c00bf?startAt=5204.0&endsAt=5755.0>

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.



No se conocieron asuntos en este trámite.

IV.- RUEGOS.

En este punto la Comisión conoció los siguientes 4 Ruegos formulados por el Grupo Municipal VOX, dirigidos al Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda, relativos a las medidas de mantenimiento y conservación de los diferentes centros de educación primaria, del siguiente tenor literal:

1.- Ruego formulado por el Grupo Municipal Vox relativo a medidas de mantenimiento y conservación del C.E.I.P. "Arturo Reyes".-

"MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIÓN EDUCATIVA

Tras inspección física del C.E.I.P. "Arturo Reyes" por parte de este grupo municipal, y habida cuenta del mal estado en que se encuentra algunos elementos estructurales del centro, requerimos por la presente a esta área, como competente de la coordinación de las necesidades de los centros educativos de los que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga es responsable, las actuaciones que sean necesarias, de forma directa o por medio de cualquier otra área, para dotar del debido mantenimiento y adecuado estado de las instalaciones conforme a Ley de este centro.

Teniendo en cuenta lo indicado en el cuerpo del presente escrito, y por ser una cuestión de **URGENTE NECESIDAD CONFORME A PERMITIR EL ADECUADO SERVICIO EDUCATIVO EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES DEL CENTRO DE REFERENCIA**, se dice que:

El Grupo Municipal VOX Málaga presenta el siguiente **RUEGO, dirigido al Área de Educación y Fomento del empleo**, y conforme al mismo, se realicen las siguientes actuaciones:

1. Realizar trabajos de mantenimiento de poda interior en la zona de las gradas del patio principal.
2. Sustituir las concertinas en el vallado perimetral del centro ante el mal estado y el peligro que conlleva para el alumnado y equipo docente por otras medidas de seguridad acordes.
3. Realizar mediciones y estudio en rigor del desnivel que se observa en la escalera de acceso al centro y las grietas que sufre el muro de estas ante la posibilidad creciente de colapso de las mismas.
4. Ejecutar labores de mantenimiento en las paredes tanto externas de la entrada al centro y paredes internas del pasillo de entrada por la caída constante del alicatado y los ladrillos vistos de la entrada debido a las grietas que existen en estas zonas.
5. Sustituir el alicatado existente en la biblioteca del centro ya que parte de este se ha caído y se percibe que el restante pueda sufrir el mismo destino debido al mal estado de conservación."

2.- Ruego formulado por el Grupo Municipal Vox relativo a medidas de mantenimiento y conservación del C.E.I.P. "Doctor Fleming".-



“Tras la visita de este grupo municipal del C.E.I.P. *“Doctor Fleming”*, y habida cuenta del mal estado en que se encuentra algunos elementos estructurales del centro, requerimos por la presente a esta área, como competente de la coordinación de las necesidades de los centros educativos de los que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga es responsable, las actuaciones que sean necesarias, de forma directa o por medio de cualquier otra área, para dotar del debido mantenimiento y adecuado estado de las instalaciones conforme a Ley de este centro.

Por ser una cuestión de **URGENTE NECESIDAD**, desde este Grupo Municipal VOX Málaga se solicita:

1. Sustitución de las persianas del centro debido al gran desgaste de las mismas.
2. Instalación de toldos en el patio debido a la falta de sombra para los alumnos.
3. Instalación de protectores en las bases de las canastas para evitar accidentes por caídas.
4. Reparación del techo en los servicios de la planta baja debido a una rotura de tubería que ocasionó humedades y el vencimiento del mismo. Así mismo, el marco de la puerta está roto en una de sus partes y puede propiciar una herida considerable al clavarse las astas de la madera. También observamos una loseta partida con un afilado borde que debe ser sustituido para evitar posibles cortes.
5. Sustitución del suelo de goma del parque infantil en la zona trasera del centro ya que las juntas dilatadoras están en muy mal estado, lo que conlleva al levantamiento del mismo y el riesgo de caídas.
6. Instalación de rampa en la entrada principal del centro por ocasionar un problema grave de accesibilidad para discapacitados.
7. Soldar la reja del patio que hace la división entre alumnado joven e infantil ya que hay un espacio considerable entre esta reja, con el consiguiente problema que ocasiona.
8. Reparación de grietas aparecidas en la cocina, justo al lado del termo, que han producido caídas de losetas.
9. Reparación grietas que están en el exterior sobre las tejas de la zona trasera del edificio, ya que cuando llueve el agua filtra y afecta a la luz del centro, así como las grietas aparecidas en los muros del comedor.
10. Informe ITE-OCA sobre el centro, ya que no se ha realizado.
11. La contratación de PTIS por parte de la Junta de Andalucía, ya que nos trasladan la falta que padecen los alumnos con necesidades especiales de estos.”

3.- Ruego formulado por el Grupo Municipal Vox relativo a medidas de mantenimiento y conservación del C.E.I.P. “Los Prados”.-

“MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIÓN EDUCATIVA

Tras inspección física del C.E.I.P. *“Los Prados”*, y habida cuenta del mal estado en que se encuentra algunos elementos estructurales del centro, requerimos por la presente a esta área, como competente de la coordinación de las necesidades de los centros educativos de los que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga es responsable, las actuaciones que sean necesarias, de forma directa o por medio de cualquier otra área, para dotar del debido mantenimiento y adecuado estado de las instalaciones conforme a Ley de este centro.

Teniendo en cuenta lo indicado en el cuerpo del presente escrito, el Grupo Municipal VOX Málaga presenta el siguiente **RUEGO**, y conforme al mismo, se realicen las siguientes actuaciones:



6. Reparar las fisuras aparecidas en el suelo del patio infantil.
7. Reparar grietas aparecidas en el muro del patio infantil.
8. Reparar grietas existentes en las escaleras exteriores de acceso al edificio.
9. Reparar muro perimetral de las pistas deportivas ya que se observa como el muro está venciéndose.
10. Reparar escaleras de acceso a las pistas deportivas por encontrarse en mal estado.
11. Eliminar resalto en el patio trasero ya que tiene unas considerables dimensiones y puede provocar la caída de cualquier persona.
12. Eliminar un cable inutilizado existente en la parte trasera del centro, zona pegada a las pistas deportivas.
13. Reparación del acerado junto a las pistas deportivas por encontrarse en mal estado.
14. El terreno situado a las espaldas del interior centro se encuentra totalmente abandonado. Se solicita darle un uso para los alumnos.
15. El muro del patio infantil se encuentra abandonado totalmente, el vallado está oxidado y las varas de metal que sustentan están en algunos casos partidas.
16. Instalar toldos en el patio trasero infantil debido a la falta de sombra."

4.- Ruego formulado por el Grupo Municipal Vox relativo a medidas de mantenimiento y conservación del C.E.I.P. "Nuestra Señora de Gracia".-

"MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIÓN EDUCATIVA

Tras inspección física del C.E.I.P. "Nuestra Señora de Gracia", hemos podido constatar una serie de deficiencias y necesidades que requieren una atención urgente por parte del Ayuntamiento. Por ello, el Grupo Municipal VOX Málaga presenta el siguiente **RUEGO**, y conforme al mismo, se realicen las siguientes actuaciones:

1. El colegio lleva tiempo esperando la asignación de un conserje, una figura esencial para el buen funcionamiento del centro y para la seguridad de los niños. Rogamos que se agilicen los trámites para que esta necesidad sea cubierta de inmediato.
2. Tanto los docentes como los padres de los alumnos enfrentan serias dificultades de aparcamiento en las inmediaciones del colegio. Solicitamos que se estudien soluciones para mejorar el acceso y la disponibilidad de plazas de aparcamiento en la zona, facilitando así la llegada y salida de los alumnos.
3. Actualmente, el colegio no dispone de grifería con sensor, lo cual es una medida básica de higiene y eficiencia en el uso del agua. Pedimos que se proceda a la instalación de este tipo de grifería en los baños del centro.
4. Les preocupa la situación del inventario en el colegio, especialmente en lo que respecta a la instalación de aires acondicionados, los cuales han tenido que ser adquiridos por la asociación de padres. Solicitamos que el Ayuntamiento de traslado a la Junta de Andalucía como órgano competente, y dote al centro de la climatización sea adecuada y haga las inversiones necesarias.
5. Los padres y el propio colegio han expresado su deseo de ampliar la oferta educativa para incluir la etapa de Secundaria, ya que cuentan con el espacio necesario para ello. Solicitamos dar traslado de la petición a la Junta de Andalucía para que se estudie esta posibilidad y que se les brinde el mismo apoyo y recursos que se otorgan a los centros concertados en circunstancias similares."



Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda,
Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo
Sesión Ordinaria 09/2024 de 19 de septiembre de 2024

Las intervenciones se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4918e57010191fa8af27c00bf?startAt=5755.0>

Y antes de dar concluida la sesión, el Sr. Presidente expresó el pésame por el fallecimiento de la D^a. María Díaz Cañete, Diputada del Partido Popular en el Parlamento de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y catorce minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº:
EL PRESIDENTE,
Francisco J. Pomares Fuertes

LA SECRETARIA DELEGADA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA, TURISMO Y EMPLEO, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024, (BOP de Málaga nº 130 de fecha 05 de julio de 2024).

Margarita Mata Rodríguez

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta acta fue aprobada en la sesión ordinaria 10/2024 de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo celebrada el 24 de octubre de 2024.